EDICTO EMPLAZATORIO N.º 135

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA

EMPLAZA

A los **herederos determinados e indeterminados** del señor **GIL CABEZAS QUIÑONES (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 1.906.730,** que se consideren afectados por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	**"Casa lote"**
Departamento:	**Putumayo**
Municipio:	**Mocoa**
Inspección:	**Puerto Limón**
Número de Matrícula Inmobiliaria:	**440-41530**

De acuerdo con la información recolectada en campo, se establece que el predio se encuentra alinderado así:

NORTE:	Partiendo desde el punto C3 (Coordenadas: 1671746,84 N - 4606197,83 E) en línea recta, en dirección oriente, hasta llegar al punto C4 (Coordenadas: 1671745,01 N - 4606219,75 E), colinda con ZONA EROSIONADA DEL RÍO CAQUETÁ, lindero natural, en una distancia de 22,00 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el C4 (Coordenadas: 1671745,01 N - 4606219,75 E) en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto C2 (Coordenadas: 1671706,88 N - 4606209,92 E) colinda con SERVIDUMBRE, lindero en posteadura con malla plástica y alambre, en una distancia de 39,38 metros.
SUR	Partiendo desde el punto C2 (Coordenadas: 1671706,88 N - 4606209,92 E) en línea quebrada en dirección occidente, pasando por los puntos C1A y C1B, hasta llegar al punto C1 (Coordenadas: 1671704,56 N - 4606187,78 E), colinda con VÍA, lindero en pared de ladrillo, en una distancia de 28,46 metros.

Fuente: Informe técnico predial realizado por la UAEGRTD – Territorial Putumayo, obrante en el expediente.

Solicitantes: **ROSARIO MILANE QUIÑONES DE CABEZAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 27.358.828. **GIL CABEZAS QUIÑONES** (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 1.906.730.

Para que, si así lo consideran, comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución y/o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado **86-001-31-21-002-2021-00252-00**, a través del correo electrónico del despacho

jcctort02mocoa@notificacionesrj.gov.co

Se hace saber que las personas determinadas e indeterminadas que cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.

(firmado electrónicamente)

JESÚS ALBERTO BASTIDAS DUARTE

SECRETARIO